



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

*Que, la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho fundamental de las personas;*

*Que, la **CONGREGACION DE RELIGIOSAS DE LOS "SAGRADOS CORAZONES Y DE LA ADORACIÓN PERPETUA"**, por su larga y fructífera labor educativa en el ámbito académico y, formativa de los valores morales en el ético, ha merecido la admiración y gratitud de la mujer y sociedad ecuatoriana;*

*Que, es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar el esfuerzo y sacrificio de las instituciones públicas y privadas que han asumido la grave responsabilidad de la formación y educación de la juventud ecuatoriana; y,*

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

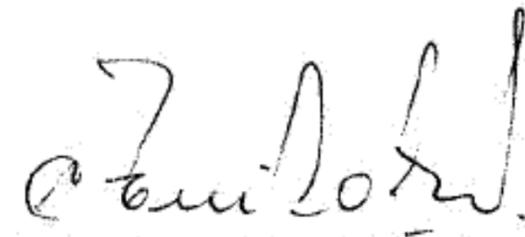
## ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, alumnas, ex alumnas, y padres de familia de la **CONGREGACION DE RELIGIOSAS DE LOS "SAGRADOS CORAZONES Y DE LA ADORACIÓN PERPETUA"**, por su invaluable y permanente actividad educativa a favor de la formación de la mujer ecuatoriana.*

*Delegar al H. Henry Llanes Suárez, Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso nacional, condecere el Pabellón Institucional con la medalla "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregue copia autógrafa, del presente Acuerdo en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de diciembre del año dos mil.*

  
**DR. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

  
**Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**